



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

AUTORIZA TRATO DIRECTO REVISOR INDEPENDIENTE DE INGENIERÍA PARA OBTENCIÓN PERMISO DE EDIFICACIÓN PROYECTO "CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS CALEN, COMUNA DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.498

DALCAHUE, 20 de Agosto de 2018

VISTOS: La necesidad de contratar el servicio de Revisor independiente Ingeniero Civil para obtención permiso de edificación del Proyecto "Cuartel Cuerpo de Bomberos Calen, Comuna de Dalcahue"; el informe adjunto para respaldo de trato directo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/17 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del Sr. **OSCAR OSVALDO GUTIERREZ ASTETE**, C.I. N° [redacted], por el valor de \$ 470.000 (Cuatrocientos setenta mil pesos) IVA incluido, consistente en la Revisión Independiente Ingeniero Civil para obtención permiso de edificación del Proyecto de Ingeniería denominado "Cuartel Cuerpo de Bomberos Calen, Comuna de Dalcahue", contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que el costo de evaluación de las ofertas a través de la utilización del recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Secplan

JSHS/CIVG/CESS/jnpa

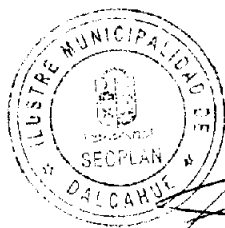


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

CUADRO COSTOS DE EVALUACION

PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESO	H/H ASOCIADAS POR PROC	VALOR H/H	MONTO TOTAL
CREACIÓN DE LICITACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	10	1.938	19.380
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
PUBLICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
RESPUESTAS LICITACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
APERTURA LICITACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	6	7.471	44.826
EVALUACIÓN LICITACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
EMISIÓN INFORME Y DECRETO ADJUDICACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	8	1.938	15.504
AUTORIZACIÓN ADJUDICACIÓN, SUPERVISOR, E.J. FUNC. G° 8	3	7.471	22.413
FINALIZACIÓN EN PLATAFORMA M.P, SUBIDA INFORMACIÓN, OPERADOR, E.J. FUNC. G° 18	2	1.938	3.876
TOTALES:	75	47.045	394.335

El costo de evaluación de la oferta resulta desproporcionado si es igual o superior al 70% del monto de la contratación y ésta no supere las 100 UTM.



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE